



C/Balmes, 243, 5è. 4t
08006 BARCELONA
Tels. 93 415 34 27/ 67 02
Fax 93 415 53 64
Movil: 649 99 44 00
novactiva@activaworld.com.es
www.activaworld.com.es



Distribuidor oficial
MOVISTAR

¿Qué es? MODULO AUTONOMOS

El **Módulo Autónomos** es un nuevo módulo exclusivo para autónomos y profesionales. Los puntos básicos del Módulo Autónomos son:

- Tarifa única** independiente de horario para las llamadas internas entre líneas agrupadas en el Módulo.
- Servicio Postventa Autónomos.**
- Facilidades para la renovación del teléfono móvil.**

¿A quién va dirigido?

Es un producto exclusivo para los **autónomos y profesionales.**

Está dirigido a clientes autónomos MoviStar que por su perfil de consumo quieran mantener su plan de tarifas contratado actualmente y a su vez quieran beneficiarse de las ventajas del Servicio Postventa Autónomos y de las facilidades de renovación del terminal. También permite a un cliente que contrate una nueva alta seleccionar un plan de tarifas diferente al del Plan Autónomos y a su vez beneficiarse de las ventajas indicadas. Adicionalmente el Módulo permite a los clientes de más de una línea beneficiarse de una tarifa para llamadas internas muy ventajosa y la compensación de consumos mínimos.

Cuando un cliente contrate el plan Autónomos es recomendable la contratación simultánea del Módulo Autónomos.

¿Cómo funciona?

La contratación del Módulo Autónomos se deberá regir por las siguientes condiciones:

- Un cliente particular (NIF) sólo podrá contratar el Módulo Autónomos si acredita la condición de autónomo presentando un justificante de ingreso de las cuotas de la Seguridad Social (impreso tc1/15 o bien justificante de pago en caso de domiciliación en una entidad financiera). También se admitirá justificante de pago de las cuotas de la Mutualidad de Previsión del Colegio Profesional para aquellos profesionales y autónomos que sustituyan el pago de cuotas en la Seguridad Social por las cuotas en la Mutualidad.
- En ambos casos se aceptará justificante si éste corresponde a alguno de los últimos tres meses, incluyendo el mes correspondiente a la fecha en la que se solicita la contratación.
- Un autónomo o profesional bajo la figura de una empresa que quiera contratar el Plan Autónomos sólo

deberá presentar el código de identificación fiscal (CIF) correspondiente.

- Se limita la contratación a un solo Módulo Autónomos por cliente.
- Se permite la agrupación de un máximo de 10 líneas contrato (Movistar Plus) y prepago (Movistar Activa), de las cuales al menos una de ellas debe ser de contrato.
- Las modalidades de contrato Movistar Plus compatibles con el Módulo Autónomos son: Plus Elección, Plus Planes, Plus 24 Horas y Plan Autónomos.
- Las modalidades de prepago compatibles con el Módulo Autónomos son: Activa Cuatro, Activa Total, Activa 24 Horas, Activa Club y Activa Más.
- La contratación del Módulo Autónomos es incompatible con los siguientes módulos: Módulo en Familia, Módulo Familiar, Módulo Planes, Módulo 10 y Módulo Planes 10.

La operativa para la contratación será la siguiente:

- En el caso de cambio de contrato, el cliente podrá solicitar el cambio al CRC o a través del Distribuidor. En el caso del CRC, se solicitará al cliente que remita un fax adjuntando la documentación necesaria según se ha indicado en el punto anterior. Por su parte el Distribuidor remitirá la documentación junto al impreso "Cambio de Tipo de Contrato" o "Cambio de Titular" según corresponda. La tramitación por parte del CRC y SAD quedará supeditada a la correcta recepción de la documentación.
- En el caso de nueva alta con Módulo Autónomos, el cliente se deberá dirigir al Distribuidor. Ésta podrá ser gestionada por el Distribuidor a través de Hermes. La documentación deberá ser remitida al SAD por valija junto al contrato.

¿Qué ventajas ofrece?

Servicio Postventa Autónomos

Cuando el cliente contrata el **Módulo Autónomos** se beneficia automáticamente de un servicio postventa exclusivo. El requisito para beneficiarse del mismo es que, en el momento de apertura de la orden de reparación, la línea asociada al terminal objeto de la misma tenga contratado el Módulo Autónomos. Las ventajas del servicio son:

- **Servicio prioritario de reparación:** las reparaciones de clientes con Módulo Autónomos tendrán prioridad en los Servicios Técnicos.
- En caso de que el terminal se encuentre fuera de garantía **se cubrirá el 100% del coste de reparación**, hasta un límite de 60 € y con un máximo de dos reparaciones anuales por línea. No se cubre el coste de reparación en el caso de que el terminal sea "irreparable", es decir, que para su reparación sea necesario sustituir la placa de radiofrecuencia del terminal.
- **Entrega de un terminal en préstamo de gama media-alta** durante el transcurso de la reparación.
- **No se cobrará el coste de elaboración del presupuesto** de reparación al cliente.

Todas estas ventajas estarán disponibles en cualquier punto de recogida de postventa (PR) a excepción del terminal de préstamo especial que estará disponible sólo en un grupo seleccionado de 260 PR's. El CRC dispondrá de la información sobre los PR's disponibles para esta facilidad.

Facilidades para renovar el terminal

Cuando el cliente contrata el **Módulo Autónomos** se beneficia automáticamente de facilidades para renovar el móvil. El requisito para beneficiarse de esta ventaja es que el cliente mantenga contratado el Módulo Autónomos en el momento de recibir las ofertas exclusivas de renovación. Las facilidades para renovar el terminal incluyen:

- **Asignación de 10.000 puntos extra cada año** desde la contratación del Módulo Autónomos. Esta asignación será a través de puntos promocionales asociados a la realización de un canje en los tres meses posteriores a la disponibilidad de dichos puntos (si no se realiza el canje en este período el cliente perderá dichos puntos). Para beneficiarse de esta asignación de puntos promocionales se exige la permanencia del cliente con Módulo Autónomos durante un período de 12 meses consecutivos. El cliente recibirá la asignación anual de puntos en los tres meses posteriores al cumplimiento del requisito de permanencia (por ejemplo, si un

cliente contrata el Módulo Autónomos en Noviembre'04, recibirá los puntos promocionales entre Noviembre'05 y Enero'06). Se considerará la primera línea del cliente que contrate el Módulo Autónomos para establecer la fecha de asignación de los puntos promocionales.

- Promociones exclusivas de Canje de Terminal: los clientes autónomos se beneficiarán de ofertas exclusivas de canje de terminales a través del Programa de Puntos que se les harán llegar a través de marketing directo y que serán canjeables en toda la red de distribución.

Estas ventajas estarán disponibles al menos durante los primeros tres años desde la fecha de lanzamiento del Plan y el Módulo Autónomos (tomando como fecha de lanzamiento del 18/10/04).

¿Cuánto cuesta?

Las condiciones de precio del Módulo Autónomos son:

- **Cuota de alta del Módulo Autónomos:** gratuita.
- **Cuota mensual:** gratuita para las cinco primeras líneas. A partir de la 6ª línea se facturará una cuota periódica de 3 €/ línea. Para el cálculo de la cuota mensual se considerarán tanto las líneas contrato como las líneas prepago agrupadas bajo el Módulo. La cuota mensual no computa a efectos de consumo mínimo.
- **Consumo mínimo:** el consumo mínimo mensual del Módulo será igual a la suma de los consumos mínimos de cada una de las líneas de contrato agrupadas, permitiéndose la compensación entre ellos.
- **Servicio medido:** llamadas nacionales entre líneas incluidas en el mismo Módulo Autónomos a **0,06 €/min.** Establecimiento de llamada de 0,12 €. El tráfico se computa en segundos, considerando el primer minuto completo. El precio será el mismo independientemente del tramo horario en el que se efectúe la llamada.
- El resto de llamadas se tarificará en función del contrato o modalidad de tarjeta MoviStar Activa asociada a cada línea que forme parte del Módulo Autónomos.
- **Recarga automática:** se exige la contratación de una recarga automática con periodicidad mensual para cada una de las líneas prepago que se integren en el Módulo Autónomos.

- El importe mínimo de la recarga automática es de 10 € y el máximo de 90 €, siendo posible seleccionar importes en escalones de 5 €.
- Las líneas prepago se beneficiarán de un saldo adicional igual al 10% del importe de las recargas automáticas contratadas.
- La recarga automática se asociará a la cuenta de facturación del Módulo, por lo que se reflejará en factura.

Un cordial saludo,